

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-Ley Nacional N° 25.917-

PARTE DE PRENSA

El lunes 12 de septiembre de 2016, se llevó a cabo en el 5° piso del Ministerio de Economía de la Nación, la reunión del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Participaron de la reunión, los representantes de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero,



Tierra del Fuego. Estuvieron presentes los Ministros de Hacienda y Finanzas Públicas y de Interior, Obras Públicas y Vivienda, Alfonso Prat Gay y Rogelio Frigerio. Asistieron los representantes de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Pampa.

Con el quórum necesario, el Sr. Secretario dio inicio a la reunión del Consejo que trató el Orden del Día previsto.

Durante el Informe que corresponde al Gobierno Nacional, el Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, expuso sobre el contexto macrofiscal y el Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública 2017, la implementación de la Ley N° 27.260, su importancia e incidencia en la situación financiera de las Provincias; la apertura de los mercados internacionales de crédito, en el marco del acuerdo con los holdouts, beneficios en términos de los flujos de inversiones y del programa de financiamiento nacional.



Luego de un intercambio de ideas entorno al debate de un nuevo Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, el Señor Secretario del Comité Ejecutivo y Ministro de Economía de la provincia de Tucumán, Cr. Eduardo Garvich propuso el pase a cuarto intermedio, a los efectos de posibilitar a los miembros un espacio de reflexión y estudio de una reforma legislativa.